



INFORME PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS – VIGENCIA 2024

DEPENDENCIA					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS					
COD. PI	COD. BPIN	NOMBRE PROYECTO			
PI43-102062	2021003760407	DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS Y SUS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			
VIGENCIA	2024	INFORME PRIMER CUATRIMESTRE	X	INFORME DE CIERRE	

DESCRIPCIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

RESULTADOS DEL PROYECTO

Breve descripción del Proyecto:

El proceso para la firma del Acuerdo se resume de la siguiente manera: El Departamento del Valle del Cauca en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 617 de 2000, suscribió un Convenio de desempeño en el año 1.998 y como producto de este firmó el contrato de encargo fiduciario irrevocable con la Fiduciaria Popular S.A. Para el manejo de los recursos financieros del Departamento del Valle del Cauca, en febrero de 1.999. En el mes de marzo de 2003 se realizó una modificación al contrato de encargo.

La promoción de este convenio se dio hasta el 17 de mayo de 2012, momento en el cual se realiza la notificación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la resolución 1249 de mayo 15 de 2012, mediante la cual se acepta la solicitud de acogimiento del Departamento del Valle del Cauca a Ley 550 de 1999.

De acuerdo al diagnóstico financiero realizado en el mes de Mayo del año 2012 en donde se evidencio la difícil situación que atravesaba El Departamento del Valle, con ocasión de las múltiples demandas que había en su contra por diversos procesos entre ellos, reajustes pensionales, sustituciones pensionales, laborales, reparaciones directas y un sinnúmero de procesos ejecutivos; así como el cese en el pago de obligaciones contraídas desde la vigencia fiscal 2007, como efecto de los embargos judiciales ordenados por los juzgados, se solicitó la promoción de un acuerdo de reestructuración de pasivos, en concordancia con la normatividad vigente para las entidades



territoriales, en particular la Ley 550 de 1999, "Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley".

Es así como se sustenta la situación financiera del Departamento ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No.1249 del 15 de mayo de 2012, aceptó la solicitud de acogimiento al proceso de promoción y suscripción de un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en los términos de lo establecido en la Ley 550 de 1999, prorrogada por las leyes 922 de 2004 y 1116 de 2006 y sus decretos reglamentarios, presentada por El Departamento del Valle del Cauca.

En el acuerdo firmado el 20 de mayo de 2013, se establece una cuantía de las acreencias por un valor consolidado de \$ 656.145 millones. Se establece un periodo de pago que comprende cinco años: 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, de acuerdo al Escenario Financiero proyectado.

De acuerdo con la ley 550 de 1999, El Departamento del Valle del Cauca, se comprometió mediante acta, a estructurar el acuerdo de Reestructuración de pasivos y ejecutará de su presupuesto lo estrictamente necesario, para evitar la parálisis del servicio y que no afecten los derechos fundamentales. Igualmente enviará al Ministerio de Hacienda previa aprobación, los gastos de inversión que considere prioritarios dentro del marco del Programa de Gobierno.

Es claro que el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos suscrito por el Departamento del Valle del Cauca y sus acreedores tiene una vigencia o duración determinada sujeta a una condición, la cual es que las obligaciones contenidas en los anexos 1 y 2 estén pagadas en su totalidad. Mientras esta condición no se cumpla el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos estará vigente.

El periodo para el pago del acuerdo de reestructuración de pasivos está proyectado y se debe continuar con el proceso de depuración de las acreencias del Departamento en concordancia con el escenario financiero establecido por el Comité de Vigilancia, para cumplir con la normatividad establecida y las acreencias reconocidas.

¿Cuál es la necesidad/oportunidad que está cubriendo?

Con el desarrollo de este proyecto se subsana la necesidad que se tiene de Dificultad para cumplir los compromisos pactados por el Departamento del Valle del Cauca con sus acreedores, mediante el Acuerdo de Reestructuración de pasivos firmado el 20 de mayo de 2013 y para el cumplimiento de aquellas responsabilidades contingentes que ponen en riesgo su ejecución.

¿Quiénes son los beneficiados y por qué ha sido importante su ejecución?:

Con el desarrollo de este proyecto se asegura la prestación de los servicios del DEPARTAMENTO y el desarrollo de los mismos teniendo en cuenta su naturaleza y características, garantizando el cumplimiento de las competencias constitucionales y legales a cargo de EL DEPARTAMENTO que permitirá brindar una mayor y eficiente inversión social a la comunidad, por tal razón la población total afectada es la población del Departamento del Valle del Cauca localizada en 42 municipios, según proyección oficial del DANE, es de 4.556.752 habitantes.



Justificación de los logros y metas (avance físico y de gestión reportado):

Durante la ejecución del proyecto "Desarrollo Y Ejecución Del Acuerdo De Reestructuración De Pasivos Y Sus Responsabilidades Contingentes En El Departamento Del Valle Del Cauca" durante la vigencia 2023, se pagaron las acreencias reconocidas cumplimiento con lo establecido en la respectiva meta de producto.

Conforme con lo dispuesto por la Ley 550 de 1999, la celebración y ejecución del ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS, tiene como fines primordiales, además de los establecidos en las disposiciones vigentes, los siguientes:

- Asegurar la prestación de los servicios de EL DEPARTAMENTO y el desarrollo de los mismos teniendo en cuenta su naturaleza y características.
- Garantizar el cumplimiento de las competencias constitucionales y legales a cargo de EL DEPARTAMENTO.
- Procurar una óptima estructura administrativa, jurídica y contable conforme con la normatividad vigente y los compromisos incorporados en el presente ACUERDO.
- Establecer las reglas para la financiación de la totalidad de los pasivos a cargo de EL DEPARTAMENTO, de acuerdo con los flujos de pago y condiciones establecidas en el presente ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS, de manera que una vez ejecutado el mismo, la entidad territorial recupere su equilibrio fiscal, financiero e institucional.

Es claro que el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos suscrito por el Departamento del Valle del Cauca y sus acreedores tiene una vigencia o duración determinada sujeta a una condición, la cual es que las obligaciones contenidas en los anexos 1 y 2 estén pagadas en su totalidad. Mientras esta condición no se cumpla el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos estará vigente.

Mediante Acta de comité de Vigilancia No. 33 del 4 de octubre de 2022 se estableció el escenario financiero para la vigencia 2023 y fue aprobado, y mediante ordenanza No. 600 de noviembre 21 de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023" en el artículo No. 14.

Mediante Acta de comité de Vigilancia No. 35 del 25 de octubre de 2023 se estableció el escenario financiero para la vigencia 2024, y mediante ordenanza No. 622 de noviembre 28 de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024" en el artículo No. 14.

Así mismo mediante acta No. 36 del 14 de diciembre de 2023, se realizó un ajuste y se estableció el escenario financiero para la vigencia 2024.



Indicar las restricciones y limitaciones (si las ha tenido):

No se presentaron.

En qué lugares se ha desarrollado (Todo el Departamento, municipios específicos o lugar puntual).

Se desarrollo en la Gobernación del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

COD. PI	COD. BPIN	NOMBRE PROYECTO			
PI43-101812	2021003760411	MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE MADUREZ DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS VALLE DEL CAUCA			
VIGENCIA	2024	INFORME PRIMER CUATRIMESTRE	X	INFORME DE CIERRE	

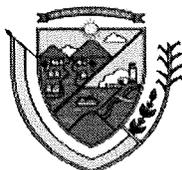
DESCRIPCIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

RESULTADOS DEL PROYECTO

Breve descripción del Proyecto:

En el desarrollo de la práctica de Arquitectura Empresarial en el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, se hizo un primer modelamiento de las arquitecturas de negocio, sistemas de información y tecnológica, encontrando que su estado actual revela la existencia de debilidades en los procesos y en las soluciones para el tratamiento de la información financiera.

Uno de los aspectos fundamentales a la hora de modelar una nueva Arquitectura Empresarial para una determinada organización, es evaluar la capacidad o el desempeño de su arquitectura empresarial actual (AS-IS) y determinar su ubicación respecto a la Arquitectura Empresarial deseada (TO-BE).



Si bien hoy existe un modelamiento de la Arquitectura Empresarial del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, no se cuenta con una integración adecuada entre los procesos, los sistemas de información y la tecnología por lo que es necesario continuar con esta práctica, desarrollando las fases del modelo TOGAF, como también desarrollar los proyectos definidos en el roadmap.

Es a través de este proyecto que se logró alcanzar el nivel 3 de madurez de la Arquitectura Empresarial del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, permitiendo mejorar el modelo de la arquitectura de sistemas de información, el modelo de arquitectura de procesos y el modelo de arquitectura de tecnología, logrando que se realizara una adecuada integración de estas arquitecturas con los objetivos estratégicos de la entidad.

¿Cuál es la necesidad/oportunidad que está cubriendo?

Con el desarrollo de este proyecto se subsana la necesidad que se tiene de Insuficiente alineación entre los procesos, datos, aplicaciones e infraestructura tecnológica con los objetivos estratégicos del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

¿Quiénes son los beneficiados y por qué ha sido importante su ejecución?:

Con el desarrollo de este proyecto se mejoró el nivel de madurez del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas y se avanzó en el objetivo de alcanzar una gestión financiera inteligente y sostenible, por medio de una mejor gestión que permitió brindar una mayor inversión social a la comunidad, por tal razón la población total afectada es la población del Departamento del Valle del Cauca localizada en 42 municipios, según proyección oficial del DANE, es de 4.556.752 habitantes.

Justificación de los logros y metas (avance físico y de gestión reportado):

El desarrollo del proyecto "Mejoramiento Del Nivel De Madurez De La Arquitectura Empresarial Del Departamento Administrativo De Hacienda Y Finanzas Públicas Valle Del Cauca" durante la vigencia 2023, contribuyó para alcanzar el 100% de la meta de producto.

Durante la vigencia 2023 se alcanzó un nivel más de madurez llegando en su totalidad al nivel 3 de madurez de la Arquitectura Empresarial.

Así mismo durante estas vigencias 2021, 2022 y 2023 se implementaron las fases establecidas en el modelo TOGAF.

Si bien hoy existe un modelamiento de la Arquitectura Empresarial del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, fue necesario continuar con esta práctica, desarrollando las fases de migración, implementación, gobernanza y gestión de cambios, como también desarrollar los proyectos definidos en el roadmap.



Durante la vigencia 2024 se están desarrollando las actividades contenidas en el modelo TOGAF para afianzar el nivel de madurez alcanzado de la Arquitectura Empresarial del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

Indicar las restricciones y limitaciones (si las ha tenido):

No se presentaron.

En qué lugares se ha desarrollado (Todo el Departamento, municipios específicos o lugar puntual).

Se desarrollo en la gobernación del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS					
COD. PI	COD. BPIN	NOMBRE PROYECTO			
PI43-101806	2021003760410	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ANALÍTICA FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS VALLE DEL CAUCA			
VIGENCIA	2024	INFORME PRIMER CUATRIMESTRE	X	INFORME DE CIERRE	

DESCRIPCIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

RESULTADOS DEL PROYECTO
<p>Breve descripción del Proyecto:</p> <p>Los tipos de análisis de datos son diversos y su aplicación depende de las problemáticas y respuestas que se quieran abordar. Específicamente, hay 4 tipos de análisis de datos que son el descriptivo, el de causalidad, el predictivo y el prescriptivo.</p> <p>La elaboración de estos cuatro tipos de análisis depende además del tipo de respuesta que se quiere adquirir del problema identificado previamente, de las habilidades y conocimientos con los que cuenta el equipo de ciencia de datos, así como del nivel de madurez de analítica de una entidad.</p>



La gestión financiera en el sector público puede entenderse como el manejo de los recursos económicos disponibles por una Entidad Territorial u otra agencia de carácter público, para garantizar la provisión de bienes y servicios a la ciudadanía.

Una buena gestión financiera está determinada por la capacidad institucional para manejar los recursos públicos en el marco de la ley y a su vez por la adopción de estrategias que permitan obtener más recursos, bien sea porque existan dispositivos eficaces para aumentar el recaudo como estudios catastrales actualizados y estatutos tributarios acordes a las realidades locales o porque se adelanten las acciones pertinentes para allegar más recursos de cofinanciación al presupuesto local, provenientes de entidades del orden departamental, nacional e internacional.

El Ministerio de Hacienda y el Gobierno Nacional viene estandarizando las herramientas de planeación y gestión pública con la implementación de nuevos catálogos financieros entre otros mecanismos financieros, El Departamento Administrativo de Hacienda no cuenta con modelos y herramientas ajustados a estos cambios normativos y procedimentales por lo que esta presentado dificultades para analizar la información financiera.

En la actualidad se cuenta con el Sistema de Gestión Financiero Territorial (Sistema SAP) en la Gobernación del Valle del Cauca, un ERP que contiene toda la información financiera de la entidad pero no se cuentan con herramientas adecuadas que permitan realizar análisis descriptivo, predictivo y prescriptivo, por lo cual no se cuenta con información suficiente para la toma asertiva de decisiones por parte de la alta gerencia lo que está llevando a demora en toma de acciones y la falta de tableros de control.

Es a través de este proyecto se desarrollaron tableros de control, metodologías y herramientas que permitieron al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas contar con información de calidad que llevo a la toma asertiva de decisiones y de manera oportuna.

¿Cuál es la necesidad/oportunidad que está cubriendo?

Con el desarrollo de este proyecto se subsana la necesidad que se tiene de Insuficientes herramientas y metodologías de analítica financiera para estructurar los datos para su procesamiento y análisis en el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

¿Quiénes son los beneficiados y por qué ha sido importante su ejecución?:

Con el desarrollo de este proyecto se fortalecieron las capacidades de analítica financiera en el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas y se avanzó en el objetivo de alcanzar una gestión financiera inteligente y sostenible, por medio de una mejor gestión que permitió brindar una mayor inversión social a la comunidad, por tal razón la población total afectada es la población del Departamento del Valle del Cauca localizada en 42 municipios, según proyección oficial del DANE, es de 4.556.752 habitantes.

Justificación de los logros y metas (avance físico y de gestión reportado):



El desarrollo del proyecto "Fortalecimiento De Las Capacidades De Analítica Financiera Del Departamento Administrativo De Hacienda Y Finanzas Públicas Valle Del Cauca" durante la vigencia 2023, contribuyó para alcanzar las metas de producto.

Durante la vigencia 2023 se desarrollaron herramientas de analítica financiera como los tableros de control en tiempo real que cuentan con modelos descriptivos, predictivos y prescriptivos de análisis de la información.

El Departamento requiere un proceso ágil, estandarizado y claro para lograr el mejor nivel de calificación posible, asegurando el correcto flujo de información y calidad en la misma.

La gestión financiera en el sector público puede entenderse como el manejo de los recursos económicos disponibles por una Entidad Territorial u otra agencia de carácter público, para garantizar la provisión de bienes y servicios a la ciudadanía.

Una buena gestión financiera está determinada por la capacidad institucional para manejar los recursos públicos en el marco de la ley y a su vez por la adopción de estrategias que permitan obtener más recursos, bien sea porque existan dispositivos eficaces para aumentar el recaudo como estudios catastrales actualizados y estatutos tributarios acordes a las realidades locales o porque se adelanten las acciones pertinentes para allegar más recursos de cofinanciación al presupuesto local, provenientes de entidades del orden departamental, nacional e internacional.

Es por esta razón que el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas realizó el diseño e implementación de modelos y herramientas de analítica financiera que brindan apoyo a la alta gerencia para la toma de decisiones de manera más asertiva y oportuna.

Durante la vigencia 2024 se están estructurando los requerimientos y estructuras de datos para desarrollar el mantenimiento evolutivo de las herramientas de analítica financiera del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

Indicar las restricciones y limitaciones (si las ha tenido):

No se presentaron.

En qué lugares se ha desarrollado (Todo el Departamento, municipios específicos o lugar puntual).

Se desarrolló en la gobernación del Valle del Cauca.

NEY HERMANDO MUÑOZ SANCHEZ
Líder Centro de Competencias